

Original



CONCESIÓN Rumichaca-Pasto



GG 296-17

4:51 PM

San Juan de Pasto, 21 de septiembre del 2017

Juan Camilo Gandar
22 de Septiembre 10:59 am

Señor
GERARO AZA RIASCOS
Representante Legal
Junta de Acueducto El Porvenir
Carrera 21ª No. 3-31 barrio Los balcones - Pasto

Referencia: Contrato de Concesión bajo el esquema de APP N°015 de 2015 Rumichaca-Pasto.

Asunto: Respuesta oficio R001468-17. Derecho de petición manejo de red de acueducto y tanque de abastecimiento.

Respetado Sr. Aza,

Reciba un cordial saludo de la Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S. (la "Concesionaria"). Sea lo primero manifestarle nuestro compromiso con la ejecución del Proyecto Vial Rumichaca Pasto, un proyecto de cuarta generación que tiene como propósito generar una solución para mejorar la movilidad en el Corredor del Proyecto vial.

En atención a su amable petición, en la que, según su criterio, "no se tuvo en cuenta un minucioso estudio de campo para analizar las condiciones topográficas por donde está construido el acueducto" y que el tanque de abastecimiento no se referencia en las coordenadas del estudio, por cuanto en la socialización del Proyecto no se hace mención al mismo. Nos permitimos manifestarle que, en la reunión del 13 de julio de 2017, citada en concertación con usted, con 20 días de antelación, se hicieron las respectivas socializaciones relacionadas con el manejo de redes y se despejaron las dudas aclarando que, el tanque de abastecimiento referido en su petición, no sufrirá afectación con motivo del Proyecto vial.





NIT 900.880.846-3

CONCESIÓN
Rumichaca
Pasto



GG 296-17

Ahora bien, con el fin de precisar los puntos tratados en la reunión de socialización, nos permitimos remitirle copia del oficio emitido por el Consorcio SH el 14 de septiembre de 2017, mediante el cual se da respuesta de fondo a su petición.

Cordialmente,

GÉRMAN DE LA TORRE LOZANO
Gerente General
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Anexo: Oficio CSH del 14 de septiembre de 2017
Copia del acta de reunión de socialización del 13 de julio de 2017.
Copia de oficio GT 127-17

Proyectó: C. Meneses.
Revisó: H. Méndez
Remisión: N/A

C.C. *Ing. Francisco Orduz Barón, Gerente de proyecto – ANI*
Ing. Diego Benavides Jurado, Director de Interventoría – HVM CONSULTORIA S.A.S.



www.uniondelsur.co

facebook.com/viauniondelsur

[viauniondelsur](https://twitter.com/viauniondelsur)

[uniondelsur](https://www.linkedin.com/company/viauniondelsur)

Calle 97 No. 23-60 Edificio Proksol piso 8 - Bogotá D.C.
Carrera 30 A # 12A-24 - Barrio San Ignacio
Tel: (+57) 2 736 4584 - San Juan de Pasto

Página 2



CONCESIÓN
Rumichaca
Pasto



GG 296-17

San Juan de Pasto, 21 de septiembre del 2017

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Rad No. 2017-409-102024-2
Fecha: 22/09/2017 15:43:58 > 900
OEM: CONCESIONARIA VIAL UNION DEL SUR S.
Anexos: 1 CD



Señor
GERARO AZA RIASCOS
Representante Legal
Junta de Acueducto El Porvenir
Carrera 21ª No. 3-31 barrio Los balcones - Pasto



Referencia: **Contrato de Concesión bajo el esquema de APP N°015 de 2015 Rumichaca-Pasto.**

Asunto: **Respuesta oficio R001468-17. Derecho de petición manejo de red de acueducto y tanque de abastecimiento.**

Respetado Sr. Aza,

Reciba un cordial saludo de la Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S. (la "Concesionaria"). Sea lo primero manifestarle nuestro compromiso con la ejecución del Proyecto Vial Rumichaca Pasto, un proyecto de cuarta generación que tiene como propósito generar una solución para mejorar la movilidad en el Corredor del Proyecto vial.

En atención a su amable petición, en la que, según su criterio, "no se tuvo en cuenta un minucioso estudio de campo para analizar las condiciones topográficas por donde está construido el acueducto" y que el tanque de abastecimiento no se referencia en las coordenadas del estudio, por cuanto en la socialización del Proyecto no se hace mención al mismo. Nos permitimos manifestarle que, en la reunión del 13 de julio de 2017, citada en concertación con usted, con 20 días de antelación, se hicieron las respectivas socializaciones relacionadas con el manejo de redes y se despejaron las dudas aclarando que, el tanque de abastecimiento referido en su petición, no sufrirá afectación con motivo del Proyecto vial.



www.uniondelsur.co
facebook.com/ViaUniondelSur
viauniondelsur
Unión del Sur

Calle 97 No. 23-60 Edificio Proksol piso 8 - Bogotá D.C.
Carrera 30 A # 1ZA-24 - Barrio San Ignacio
Tel: (+57) 2 736 4584 - San Juan de Pasto

Página 1



NIT 900.880.846-3

CONCESIÓN
Rumichaca
Pasto



GG 296-17

Ahora bien, con el fin de precisar los puntos tratados en la reunión de socialización, nos permitimos remitirle copia del oficio emitido por el Consorcio SH el 14 de septiembre de 2017, mediante el cual se da respuesta de fondo a su petición.

Cordialmente,

GÉRMAN DE LA TORRE LOZANO
Gerente General
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Anexo: Oficio CSH del 14 de septiembre de 2017
Copia del acta de reunión de socialización del 13 de julio de 2017.
Copia de oficio GT 127-17

Proyectó: C. Meneses.
Revisó: H. Méndez
Remisión: N/A

C.C. *Ing. Francisco Orduz Barón, Gerente de proyecto – ANI*
Ing. Diego Benavides Jurado, Director de Interventoría – HMV CONSULTORIA S.A.S.



www.uniondelsur.co

facebook.com/viauniondelsur

[viauniondelsur](https://twitter.com/viauniondelsur)

[Unión del Sur](https://plus.google.com/UniondelSur)

Calle 97 No. 23-60 Edificio Proksol piso 8 - Bogotá D.C.
Carrera 30 A # 12A-24 - Barrio San Ignacio
Tél: (+57) 2 736 4534 - San Juan de Pasto

Página 2